

RESOLUCION N° 156/2017

Paraná, 22 de noviembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por el Sr. Fiscal Suplente de la Ufi Gualeguay, **Dr. Agustín Andres Gianini** en su presentación recibida en esta Mesa de Entradas en fecha 21/11/2017, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado a partir del 1 de Diciembre del corriente año, y por los motivos expresados en la misma.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia del Dr. **AGUSTIN ANDRES GIANINI, Fiscal Auxiliar Provisorio de la UFI de Gualeguay, y con funciones como Fiscal Suplente de la Unidad Fiscal Gualeguay**, a partir del día 1 de Diciembre del corriente año, quien será notificado de la presente Resolución.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, practique la notificación pertinente debiendo remitir la misma a esta Procuración General.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar asimismo al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libranon oficios no 538 al STJ, y no 539 a la UA de Gualeguay. Corste.

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En 23 de NOVIEMBRE de dos mil DIECISIETE
siendo la hora 10.15 notificué a VIVIANA PASTORI
dándole lectura a la resolución que antecede.



